

## **X PREMIO DE RELATO CORTO SOBRE TESTIMONIOS DE VOLUNTARIADO “JOSÉ FÉLIX GARCÍA CALLEJA”**

### **BASES**

#### **1. OBJETO**

El Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE) de la Universidad de Cantabria convoca el Premio de relato corto sobre Testimonios de Voluntariado. Los relatos (obligatoriamente de no ficción) deberán versar sobre la actividad solidaria y altruista desarrollada por personas voluntarias en cualquier lugar del mundo, contadas desde la perspectiva de la persona voluntaria o desde la de la persona beneficiada por su labor.

#### **2. DESTINATARIOS**

Puede aspirar a este premio cualquier persona que, al término del plazo de presentación de los relatos, haya cumplido los 18 años de edad. No se admiten obras colectivas.

#### **3. CARACTERÍSTICAS DE LOS RELATOS**

Los relatos, redactados en castellano, deberán ser originales y no premiados en otro concurso, con un máximo de una obra por autor. La extensión máxima de los originales será de tres folios por una cara, a un espacio de párrafo de 1,5 con letra “Times New Roman” de tamaño 12 puntos y márgenes a 2,5 centímetros justificado.

#### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS**

El relato se remitirá por correo electrónico al Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE).

El correo electrónico se debe enviar a: [convocatorias.cooperacion@unican.es](mailto:convocatorias.cooperacion@unican.es). El correo debe contener dos archivos adjuntos en formato Word. Uno, cuyo nombre será el título del relato, que contendrá el texto del relato. Y otro, llamado “plica”, que contendrá los datos del autor/a (nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico). En el asunto se especificará la palabra “premio relato corto”.

## **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 2 de octubre de 2017 y finalizará el día 3 de noviembre de 2017, a las 15.00 horas.

Quedarán automáticamente excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones del punto 4 y los plazos indicados.

## **6. PREMIOS**

El Primer Premio consistirá en una cesta de productos de Comercio Justo valorada en 100€, el Segundo Premio en una cesta de productos Comercio Justo valorada en 70€ y el Tercer Premio en una cesta de productos Comercio Justo valorada en 50€. El Jurado podrá declarar los premios desiertos.

Los relatos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Cantabria tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación de las obras. Si este derecho no se ejercitase en los treinta y seis meses siguientes al otorgamiento de los premios, el autor quedará facultado para su publicación donde lo estime oportuno, haciendo constar, en todo caso, que ha sido Premio de Relato Corto sobre Testimonios de Voluntariado otorgado por la Universidad de Cantabria.

## **7. JURADO Y FALLO**

El Jurado estará presidido por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Cantabria y formarán parte de él otras dos personas de la UC. El jurado será nombrado por la presidenta del Jurado. La Presidenta del Jurado está facultada para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

El fallo del Jurado, que es inapelable, se hará público el 4 de diciembre de 2017. La lectura pública del resultado emitido por el Jurado y la lectura del premio se realizará el día de la Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Universidad de Cantabria.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de los relatos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.